



## Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024

Número de documento: NI 816000158

Sujeto obligado: PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

Puntaje autodiagnóstico: 94 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 30/07/2024 11:42 AM

Puntaje auditoría: 56 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 31/08/2025

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

### Informe Consolidado de Resultados

| Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico                                                                |           |           |                                                                                                   | Punt Aud.: Puntaje Auditoría |           |                                                                          |           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Subnivel Menú Nivel II                                                                            | Punt Aut. | Punt Aud. | Menú – Nivel I                                                                                    | Punt Aut.                    | Punt Aud. | Anexo Técnico                                                            | Punt Aut. | Punt Aud. |
| 1.1 Directrices de Accesibilidad Web                                                              | 88.9      | 22.2      | 1. Directrices de Accesibilidad Web                                                               | 88.9                         | 22.2      | ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD                                           | 88.9      | 22.2      |
| 2.1 Top Bar (GOV.CO)                                                                              | 0         | 0         | 2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO | 83                           | 60.7      | ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA | 94        | 56.3      |
| 2.2 Footer o pie de página                                                                        | 80        | 60        |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.                                         | 100       | 100       |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.                                                         | 100       | 33.3      |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 3.1 Misión, visión, funciones y deberes                                                           | 100       | 50        | 3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD                                                                      | 100                          | 67.4      | ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA | 94        | 56.3      |
| 3.2 Estructura orgánica - organigrama                                                             | 100       | 0         |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos                                                   | 100       | 0         |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias | 100       | 100       |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas                                   | 100       | 80        |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 3.6 Directorio de entidades                                                                       | 100       | 100       |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés                           | 100       | 100       |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención                             | 100       | 100       |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |
| 3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas                    | 100       | 100       |                                                                                                   |                              |           |                                                                          |           |           |



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

| Subnivel Menú Nivel II                                                                                                                                      | Punt Aut. | Punt Aud. | Menú – Nivel I                                    | Punt Aut. | Punt Aud. | Anexo Técnico | Punt Aut. | Punt Aud. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------|-----------|-----------|
| 3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado | 100       | 0         |                                                   |           |           |               |           |           |
| 3.11 Calendario de actividades                                                                                                                              | 100       | 0         |                                                   |           |           |               |           |           |
| 3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público                                                                                             | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 3.13 Entes y autoridades que lo vigilan                                                                                                                     | 100       | 28.6      |                                                   |           |           |               |           |           |
| 3.14 Publicación de hojas de vida                                                                                                                           | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 4.1 Normativa de la entidad o autoridad                                                                                                                     | 100       | 87.5      | 4. NORMATIVA                                      | 90        | 82.5      |               |           |           |
| 4.2 Búsqueda de normas                                                                                                                                      | 50        | 50        |                                                   |           |           |               |           |           |
| 4.3 Proyectos de normas para comentarios                                                                                                                    | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 5.1 Plan Anual de Adquisiciones                                                                                                                             | 100       | 100       | 5. CONTRATACIÓN                                   | 100       | 100       |               |           |           |
| 5.2 Publicación de la información contractual                                                                                                               | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 5.3 Publicación de la ejecución de los contratos                                                                                                            | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras                                                                                                         | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo                                                                                                          | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión                                                                                                     | 100       | 0         | 6. PLANEACIÓN                                     | 100       | 62        |               |           |           |
| 6.2 Ejecución presupuestal                                                                                                                                  | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 6.3 Plan de Acción                                                                                                                                          | 100       | 12.5      |                                                   |           |           |               |           |           |
| 6.4 Proyectos de Inversión                                                                                                                                  | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 6.5 Informes de empalme                                                                                                                                     | 100       | 0         |                                                   |           |           |               |           |           |
| 6.6 Información pública y/o relevante                                                                                                                       | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría                                                                                                             | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 6.8 Informes de la Oficina de Control Interno                                                                                                               | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico                                                                                        | 100       | 100       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos                                                                                    | 100       | 62.5      |                                                   |           |           |               |           |           |
| 7.1 Trámites                                                                                                                                                | 100       | 100       | 7. TRÁMITES                                       | 100       | 100       |               |           |           |
| 8.1 Descripción General                                                                                                                                     | 100       | 10        | 8. PARTICIPA                                      | 77.4      | 4.6       |               |           |           |
| 8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA                                                                                                              | 70.6      | 2.9       |                                                   |           |           |               |           |           |
| 9.1 Instrumentos de gestión de la información                                                                                                               | 100       | 87.9      | 9. DATOS ABIERTOS                                 | 100       | 85.2      |               |           |           |
| 9.2 Sección de Datos Abiertos                                                                                                                               | 100       | 0         |                                                   |           |           |               |           |           |
| 10.1 Información para Grupos Específicos                                                                                                                    | 100       | 33.3      | 10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS | 100       | 33.3      |               |           |           |



| Subnivel Menú Nivel II                                                                          | Punt Aut. | Punt Aud. | Menú – Nivel I                                                              | Punt Aut. | Punt Aud. | Anexo Técnico                                                    | Punt Aut. | Punt Aud. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 11.1 Normatividad Especial                                                                      | 100       | 100       | 11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD | 100       | 100       |                                                                  |           |           |
| 12.1 Procesos de recaudo de rentas locales                                                      | 100       | 100       | 12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES               | 100       | 100       |                                                                  |           |           |
| 12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)                          | 100       | 100       |                                                                             |           |           |                                                                  |           |           |
| 13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública | 100       | 100       | 13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"                             | 100       | 5         |                                                                  |           |           |
| 13.2 Canales de atención y pida una cita                                                        | 100       | 0         |                                                                             |           |           |                                                                  |           |           |
| 13.3 PQRS                                                                                       | 100       | 0         |                                                                             |           |           |                                                                  |           |           |
| 14.1 Sección de Noticias                                                                        | 100       | 100       | 14. SECCIÓN DE NOTICIAS                                                     | 100       | 100       |                                                                  |           |           |
| 15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital                                                  | 100       | 100       | 15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB        | 100       | 100       | ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB | 100       | 100       |



## Informe Detallado de Auditoría

### 1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB G

#### 1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto Obligado, reporta un enlace -URL- que al abrirlo no lleva a la información solicitada (Certificado), de acuerdo con la ventana informativa. Por ende, se invita al sujeto obligado a que implemente las directrices que establece el anexo técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020.

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada



sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto Obligado, reporta un enlace -URL- que al abrirlo no lleva a la información solicitada (Certificado), de acuerdo con la ventana informativa. Por ende, se invita al sujeto obligado a que implemente las directrices que establece el anexo técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020.

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto Obligado, reporta un enlace -URL- que al abrirlo no lleva a la información solicitada (Certificado), de acuerdo con la ventana informativa. Por ende, se invita al sujeto obligado a que implemente las directrices que establece el anexo técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020.

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/menu-victimas/1258-formulario-de-recoleccion-de-datos-para-la-inscripcion-de-organizaciones-de-victimas-2023>

Respuesta auditoría: Sí

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto Obligado, reporta un enlace -URL- que al abrirlo no lleva a la información solicitada (Certificado), de acuerdo con la ventana informativa. Por ende, se invita al sujeto obligado a que implemente las directrices que establece el anexo técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020.

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: NO SE HA DESARROLLADO DENTRO DE LA PÁGINA WEB ESTE TIPO DE ACCESOS, FALTA DE PRESUPUESTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-](https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-)



publicos.pdf ).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto Obligado, reporta un enlace -URL- que al abrirlo no lleva a la información solicitada (Certificado), de acuerdo con la ventana informativa. Por ende, se invita al sujeto obligado a que implemente las directrices que establece el anexo técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020.

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto Obligado, reporta un enlace -URL- que al abrirlo no lleva a la información solicitada (Certificado), de acuerdo con la ventana informativa. Por ende, se invita al sujeto obligado a que implemente las directrices que establece el anexo técnico 1 de la





Resolución 1519 de 2020.

## **2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO**

### **2.1. Top Bar(GOV.CO)**

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: la entidad no cuenta con un profesional desarrollador de páginas, y por el reciente cambio de representante legal se realizarán los ajustes necesarios para el cumplimiento de esta obligación, siempre y cuando la entidad cuente con el presupuesto necesario para ello

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.

### **2.2. Footer o pie de página**

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:



a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: la entidad no cuenta con un profesional desarrollador de páginas, y por el reciente cambio de representante legal se realizarán los ajustes necesarios para el cumplimiento de esta obligación, siempre y cuando la entidad cuente con el presupuesto necesario para ello

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.

b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.



**DATOS DE CONTACTO:**

**a. Teléfono conmutador.**

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

**b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.**

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

**c. Línea anticorrupción.**

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.



d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: la entidad no cuenta con un profesional desarrollador de páginas, y por el reciente cambio de representante legal se realizarán los ajustes necesarios para el cumplimiento de esta obligación, siempre y cuando la entidad cuente con el presupuesto necesario para ello

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 ( Términos y



condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/1273-plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-2023>

Respuesta auditoría: Sí

## 2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

### a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/1273-plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-2023>

Respuesta auditoría: Sí

### b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/1273-plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-2023>

Respuesta auditoría: Sí

### c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/politicas/1429-formato-tutelas-y-peticiones-tratamiento-de-datos>

Respuesta auditoría: Sí

### d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

## 2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

### a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/transparencia-acceso-a-informacion-publica>

Respuesta auditoría: Sí

### b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/evalua-nuestra-prestacion-del-servicio>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada e incompleta, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/normatividad>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada e incompleta, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



### **3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

#### 3.1. Misión, visión, funciones y deberes

##### a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/nosotros/2-mision-y-vision>

Respuesta auditoría: Sí

##### b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/nosotros/35-manual-de-funciones>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que la información no especifica funciones y deberes de la entidad, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se exhorta al sujeto obligado ordenar y actualizar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Personería Municipal de Dosquebradas, cuyas funciones deben ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en el orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la Ley y los reglamentos le han señalado a la Personería Municipal de Dosquebradas. Como se describe a continuación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| <b>MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| <b>I. IDENTIFICACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| Nivel: Central                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| Denominación del empleo: <b>PERSONERO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| Código : 015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| Grado: 03                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| No de cargos. Uno (01)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Dependencia: Personería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| Cargo del jefe inmediato: Concejo Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>II. PROPOSITO PRINCIPAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| Agente del Ministerio Público, Defensor del Pueblo, Veedor Ciudadano, Defensor de los derechos Humanos y Jefe de la dependencia Administrativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESPECIFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Ejercer la potestad nominadora y disciplinaria del personal bajo su dependencia.</li><li>- Presentar ante el Concejo Municipal proyecto de presupuesto de la Personería y Ordenar los gastos del presupuesto de la Personería.</li><li>- Presentar ante el Concejo Municipal proyectos de acuerdo relacionados con la creación, supresión y fusión de los empleos y con materia de su competencia.</li><li>- Asignar funciones y fijar las asignaciones del personal de su dependencia, conforme a los acuerdos vigentes</li><li>- En calidad de invitado, asistir a las Juntas Directivas y Consejos de Administración que operen en la jurisdicción del Municipio para tratar asuntos específicos y relacionados con su competencia.</li><li>- Rendir informe anual al Concejo Municipal sobre su gestión y acudir cuando sea citado o invitado por dicha corporación.</li><li>- Solicitar a los servidores públicos del Municipio toda la información que requiera para el eficaz cumplimiento de sus funciones.</li></ul> |  |

### 3.2. Estructura orgánica - organigrama

#### a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/4-organigrama>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado la información en el ítem correspondiente se encuentra sin datos ni correos, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado actualizar este ítem acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020





### 3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

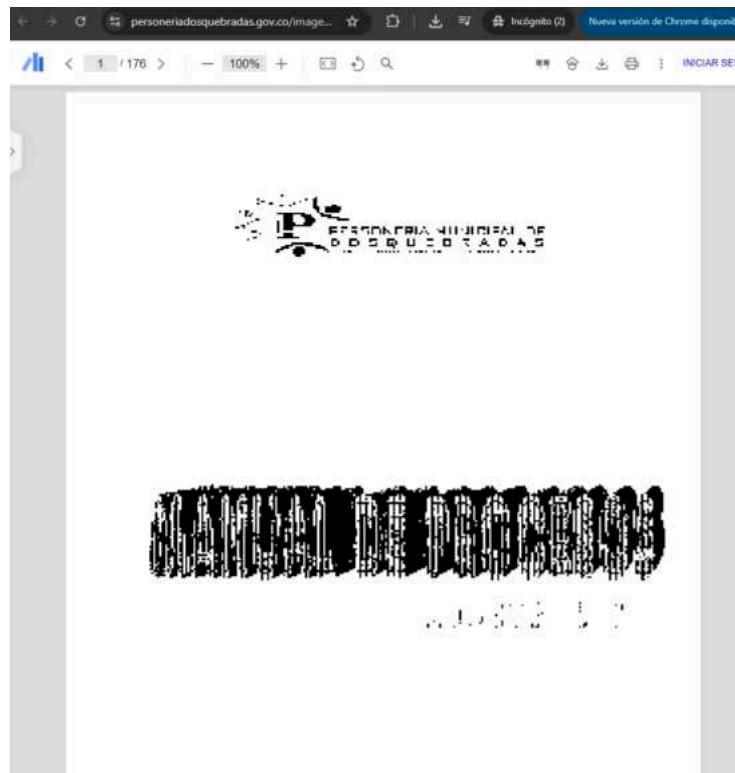
#### a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
[http://personeriadosquebradas.gov.co/images/GESTIÓN\\_DE\\_RECURSOS\\_HUMANOS\\_2020/MANUAL\\_DE\\_PROCESOS\\_Y\\_PROCEDIMIENTOS-opt.pdf](http://personeriadosquebradas.gov.co/images/GESTIÓN_DE_RECURSOS_HUMANOS_2020/MANUAL_DE_PROCESOS_Y_PROCEDIMIENTOS-opt.pdf)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado , se observa que la información se encuentra ilegible, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se exhorta al sujeto obligado ordenar y actualizar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



### 3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeradosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeradosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeradosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeradosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí



- e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/nosotros/1697-directorio-funcionarios-de-la-personeria-de-dosquebradas-2024>

Respuesta auditoría: Sí

- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/nosotros/1697-directorio-funcionarios-de-la-personeria-de-dosquebradas-2024>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/nosotros/1697-directorio-funcionarios-de-la-personeria-de-dosquebradas-2024>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/nosotros/1697-directorio-funcionarios-de-la-personeria-de-dosquebradas-2024>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/nosotros/1697-directorio-funcionarios-de-la-personeria-de-dosquebradas-2024>

Respuesta auditoría: Sí

- f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/nosotros/1697-directorio-funcionarios-de-la-personeria-de-dosquebradas-2024>

Respuesta auditoría: Sí



g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/1697-directorio-funcionarios-de-la-personeria-de-dosquebradas-2024>

Respuesta auditoría: Sí

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/1697-directorio-funcionarios-de-la-personeria-de-dosquebradas-2024>

Respuesta auditoría: Sí

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/123-resoluciones-2024/1640-resolucion-032-por-la-cual-se-incrementa-la-asignacion-salarial-mensual-a-los-funcionarios-de-la-personeria...>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada e incompleta, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se exhorta al sujeto obligado ordenar y actualizar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



personeradosquebradas.gov.co/images/PER... Nueva versión de Chrome disponible

3 / 13 116% INICIAR SESIÓN

Ciudad de nacimiento: Pereira

Personero Delegado en DPMASP

### EXPERIENCIA LABORAL

|                                               |                                                     |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 2021                                          | <b>CONTRATISTA</b><br>Unidad Nacional de Protección |
| 2018-2020                                     | <b>PERSONERO DELEGADO</b><br>Personería de Pereira  |
| 2012-2018                                     | <b>PERSONERO</b><br>Personería de Balboa            |
| 1996-2010                                     | <b>CONTRATISTA</b><br>Banco GNB Sudameris           |
| <b>TOTAL EXPERIENCIA</b><br>22 años y 9 meses |                                                     |

### CONTACTO

(606) 3401165

delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Pereira

### EDUCACIÓN

- Abogado
- Especialista en Derecho Administrativo
- Especialista en Gestión Ambiental
- Especialista en Derechos

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeradosquebradas.gov.co/contratacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada e incompleta, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se exhorta al sujeto obligado ordenar y actualizar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



| EXPERIENCIA LABORAL                           |                                                     |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 2021                                          | <b>CONTRATISTA</b><br>Unidad Nacional de Protección |
| 2018-2020                                     | <b>PERSONERO DELEGADO</b><br>Personería de Pereira  |
| 2012-2018                                     | <b>PERSONERO</b><br>Personería de Balboa            |
| 1996-2010                                     | <b>CONTRATISTA</b><br>Banco GNB Sudameris           |
| <b>TOTAL EXPERIENCIA</b><br>22 años y 9 meses |                                                     |

### 3.6. Directorio de entidades

- a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

- a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/nosotros/384-directorio-de-instituciones>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

- a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Normas.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/540-formatos-formularios-o-documentos>

Respuesta auditoría: Sí

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [http://personeridadosquebradas.gov.co/images/Personería\\_2022/PROTOCOLO\\_ATENCION\\_AL\\_CIUDADANO\\_2022.pdf](http://personeridadosquebradas.gov.co/images/Personería_2022/PROTOCOLO_ATENCION_AL_CIUDADANO_2022.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/331-manual-de-procesos-y-procedimientos>

Respuesta auditoría: Sí

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/289-carta-el-derecho-de-peticion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada e incompleta, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se exhorta al sujeto obligado ordenar y actualizar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



### 3.11. Calendario de actividades

#### a. Calendario de actividades.

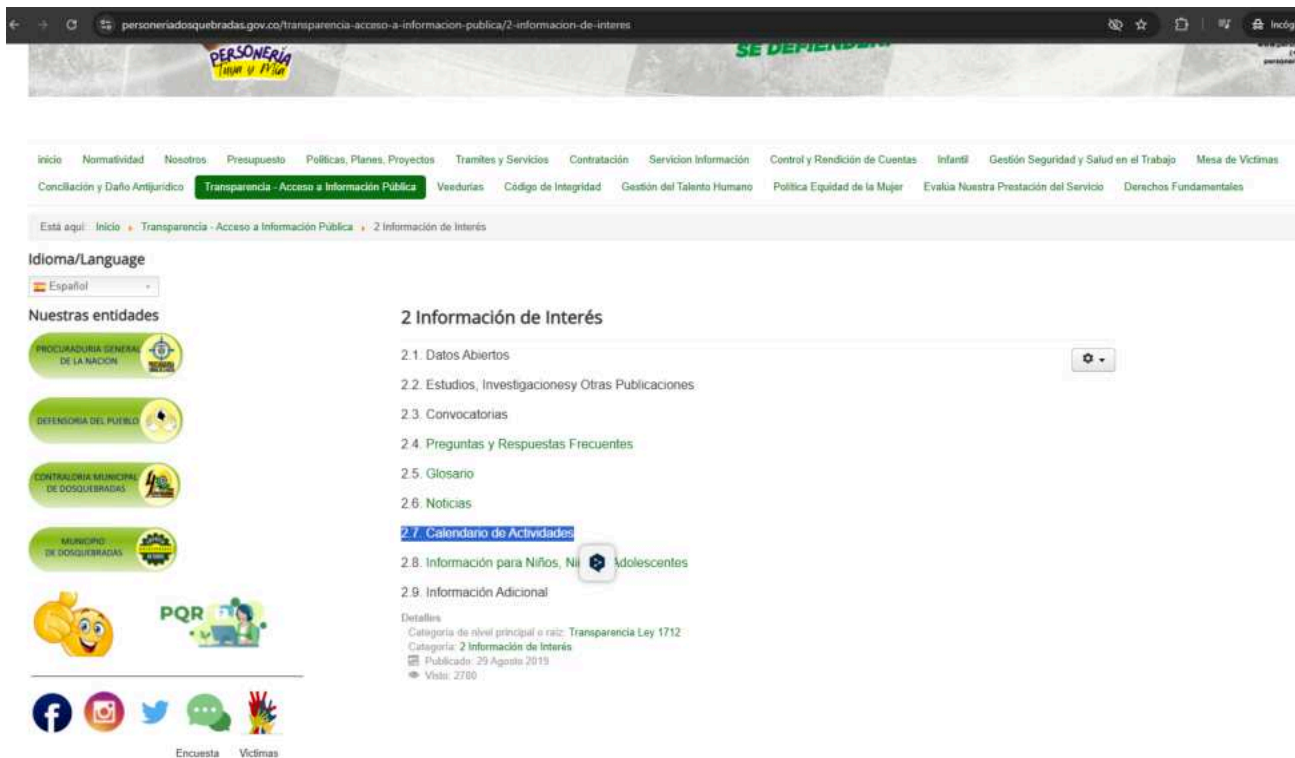
Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado la información en el ítem correspondiente se encuentra vacía, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado actualizar este ítem acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.





### 3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

- a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/1334-notificaciones-procesos-control-disciplinario>

Respuesta auditoría: Sí

### 3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

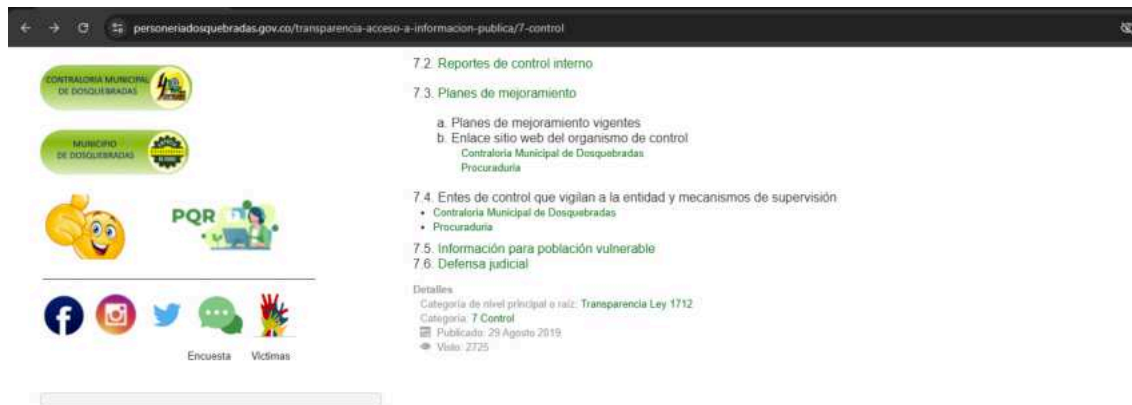
- b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.



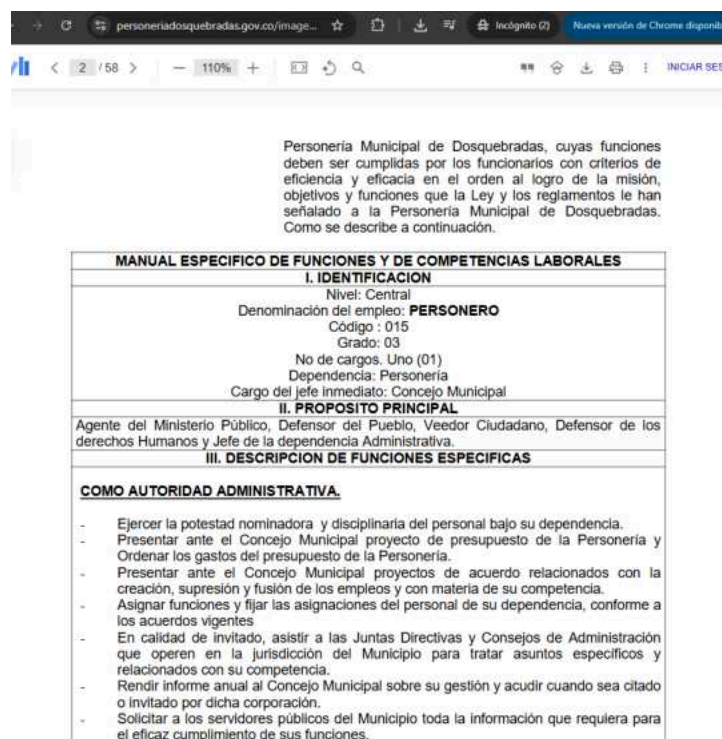
c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.



d. E-mail.

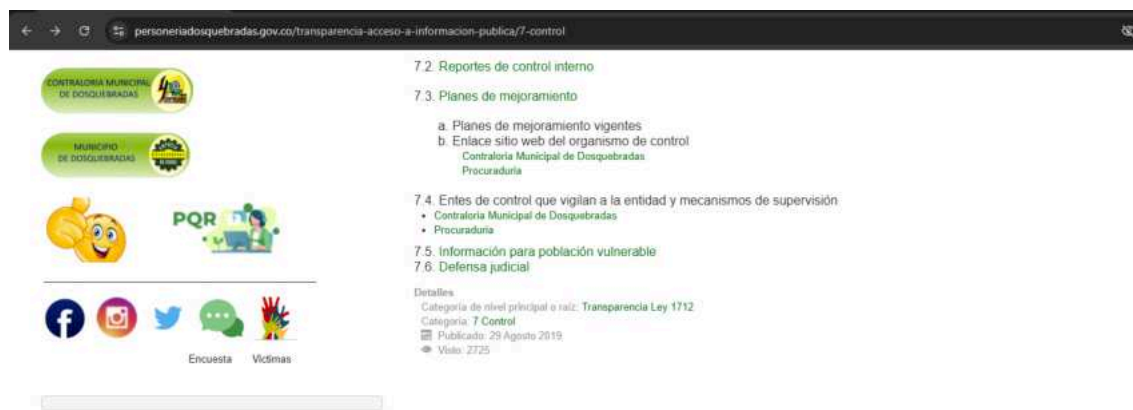
Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/home>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.



e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

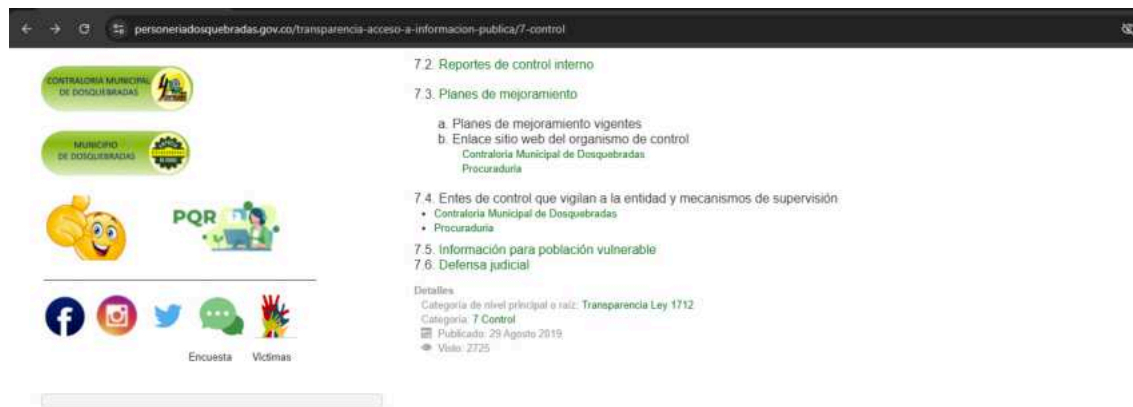
f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.



g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

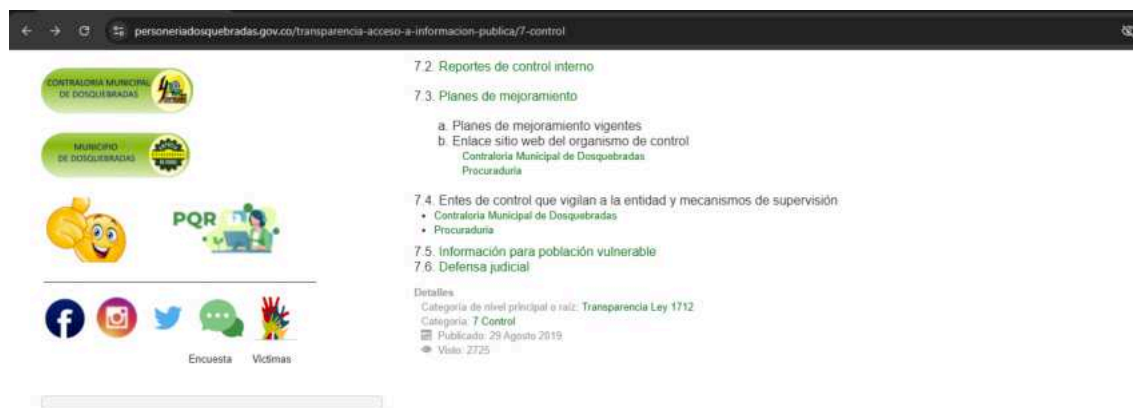
Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.



### 3.14. Publicación de hojas de vida

#### a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES ENTE TERRITORIAL

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

## **4. NORMATIVA**

### 4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí



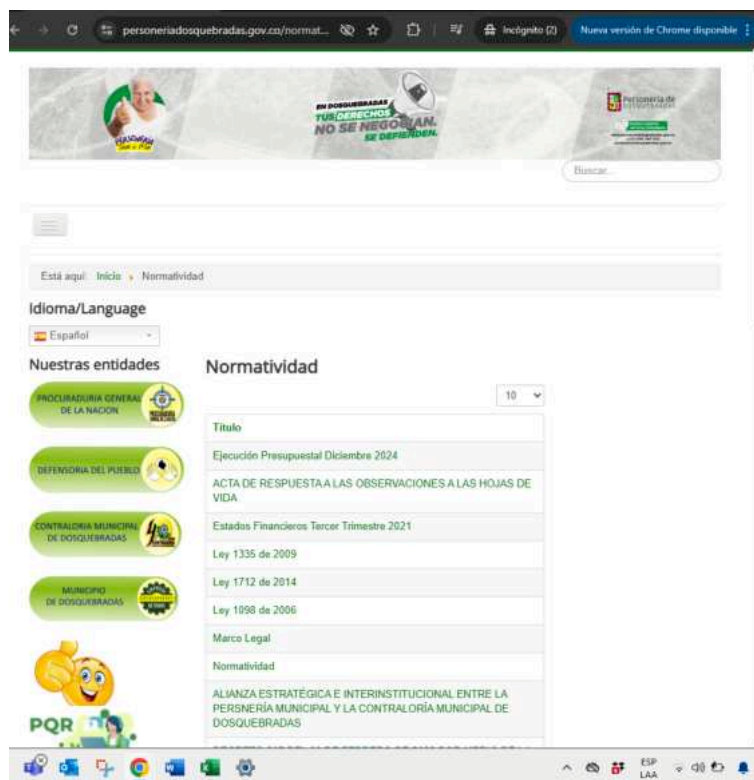
Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.



Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos>

Respuesta auditoría: Sí

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales>

Respuesta auditoría: Sí

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://personeridosquebradas.gov.co/normatividad/manuales>

Respuesta auditoría: Sí

Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES ENTE TERRITORIAL

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

#### 4.2. Búsqueda de normas

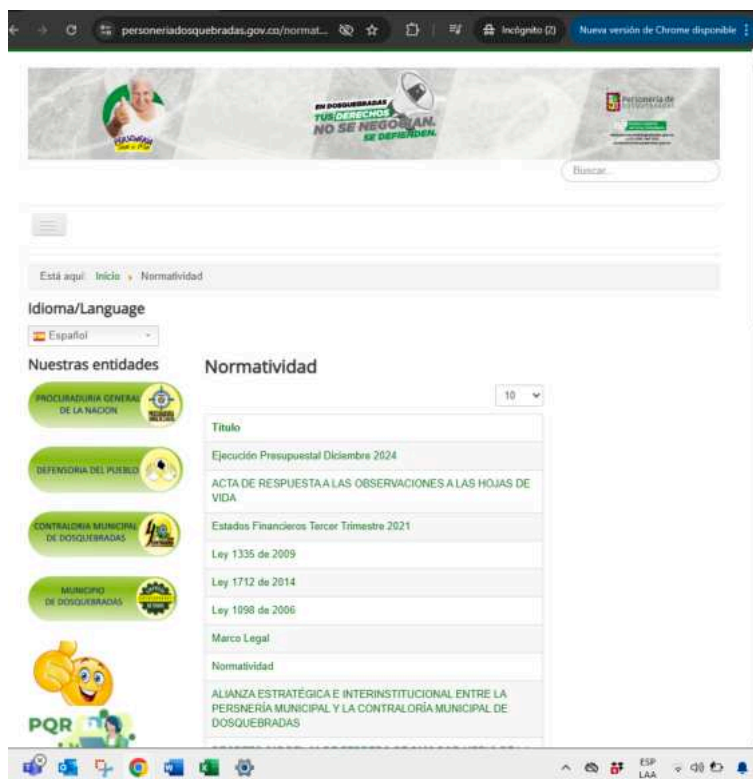
a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: LA ENTIDAD NO TIENE UN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: N/A



b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí





Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

#### 4.3. Proyectos de normas para comentarios

##### a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS NO POSEE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

##### b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS NO POSEE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

##### c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS NO POSEE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

## **5. CONTRATACIÓN**

#### 5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/123-resoluciones-2024/1548-resolucion-no-02-de-2024-por-medio-de-la-cual-se-actualiza-y-aprueba-el-plan-de-compras-y-adquisiciones-par...>

Respuesta auditoría: Sí

#### 5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :



<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index>

Respuesta auditoría: Sí

### 5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/contratacion>

Respuesta auditoría: Sí

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/contratacion>

Respuesta auditoría: Sí

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/contratacion>

Respuesta auditoría: Sí

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/contratacion>

Respuesta auditoría: Sí

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/contratacion>

Respuesta auditoría: Sí

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/contratacion>

Respuesta auditoría: Sí

### 5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/123-resoluciones-2024/1621-resolucion-n-025-del-2024-por-la-cual-se-adopta-el-manual-de-contratacion-de-la->





personeria-municipal-de-dos...

Respuesta auditoría: Sí

#### 5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: PORQUE LA ENTIDAD NO CONTRATA INFRAESTRUCTURA Y AGUA POTABLE

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

### **6. PLANEACIÓN**

#### 6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

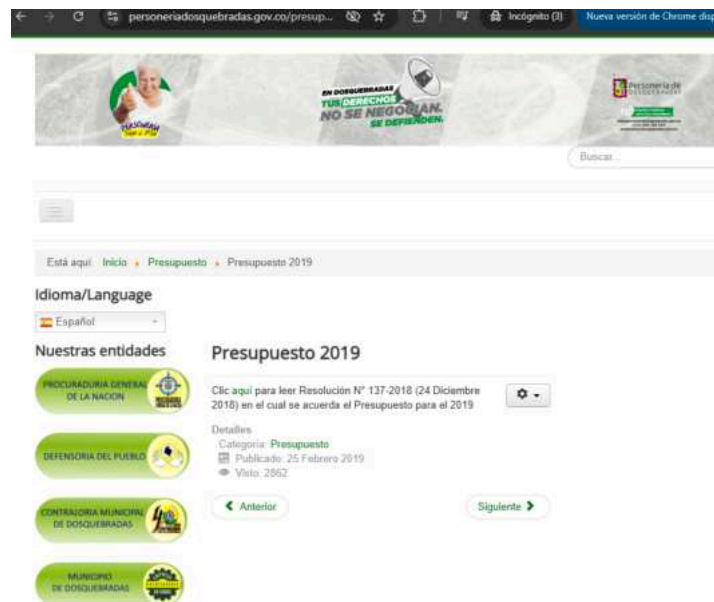
Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1559-resolucion-n-146-de-2023-por-medio-de-la-cual-se-liquida-el-presupuesto-de-rentas-y-gastos-de-la-personeria...>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020



## 6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto>

Respuesta auditoría: Sí

## 6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

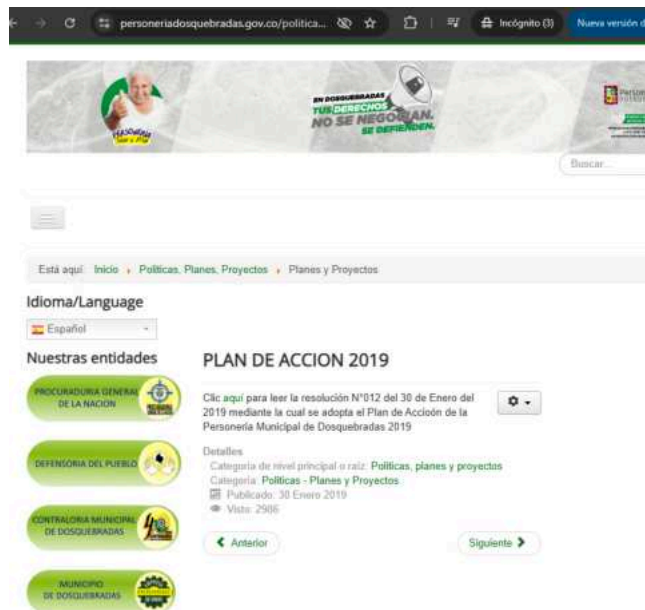
a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1395-resolucion-068-de-2023-por-la-cual-se-ajusta-el-plan-de-accion-de-la-personeria-municipal>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020



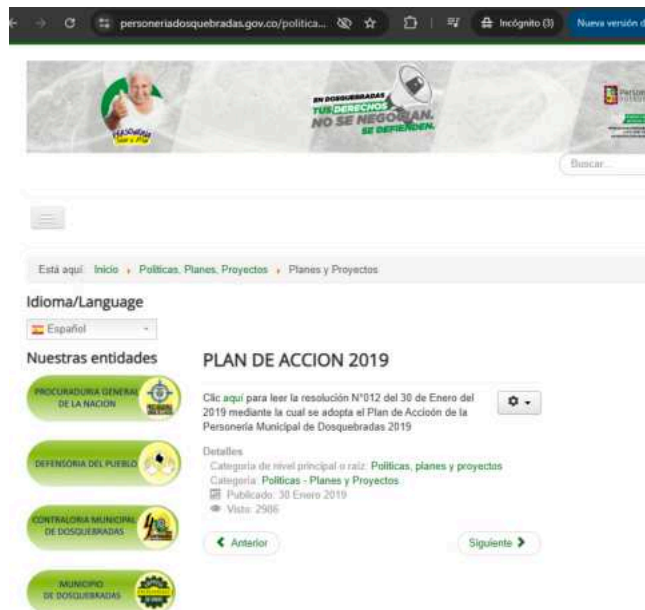
b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1395-resolucion-068-de-2023-por-la-cual-se-ajusta-el-plan-de-accion-de-la-personeria-municipal>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020



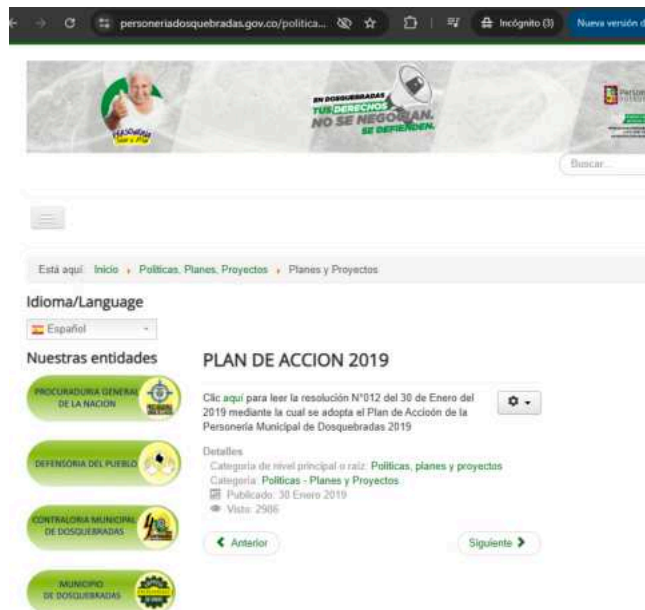
c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1395-resolucion-068-de-2023-por-la-cual-se-ajusta-el-plan-de-accion-de-la-personeria-municipal>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020



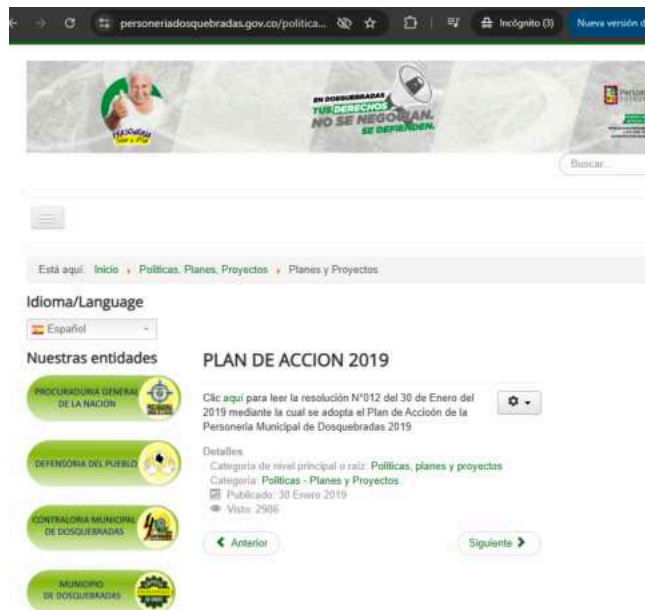
d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1395-resolucion-068-de-2023-por-la-cual-se-ajusta-el-plan-de-accion-de-la-personeria-municipal>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020



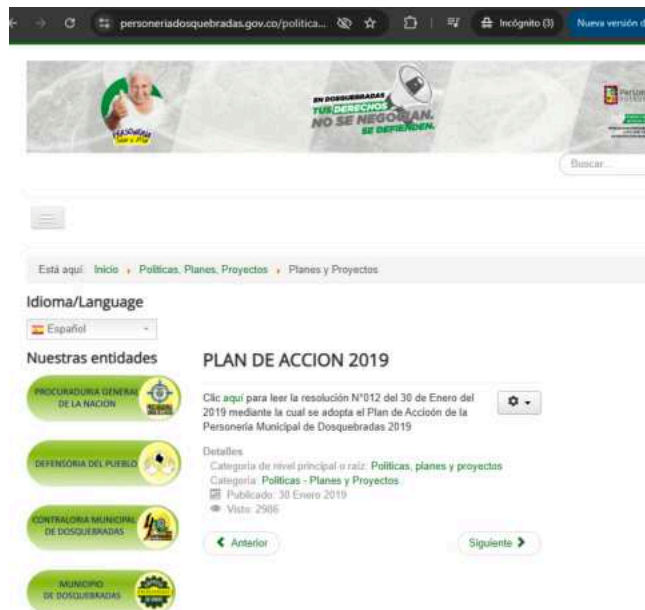
e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1395-resolucion-068-de-2023-por-la-cual-se-ajusta-el-plan-de-accion-de-la-personeria-municipal>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020



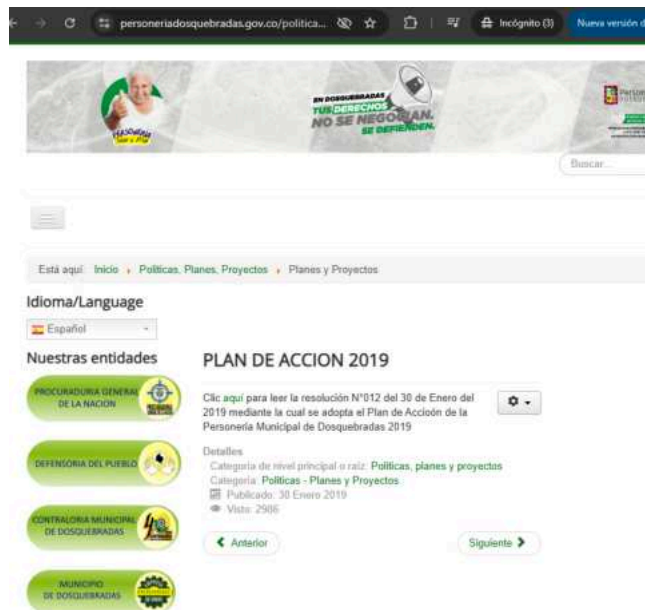
f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/123-resoluciones-2024/1548-resolucion-no-02-de-2024-por-medio-de-la-cual-se-actualiza-y-aprueba-el-plan-de-compras-y-adquisiciones-par...>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020



g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NO POSEE PROYECTOS DE INVERSIÓN YA QUE SU PRESUPUESTO ES SOLO DE FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

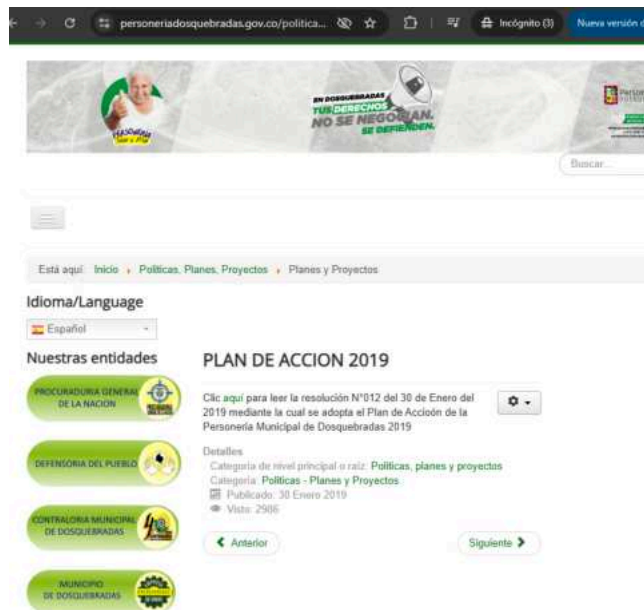
Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/modificaciones-presupuesto>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado en el ítem correspondiente, se observa que la información se encuentra desactualizada, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020





#### 6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NO POSEE PROYECTOS DE INVERSIÓN YA QUE SU PRESUPUESTO ES SOLO DE FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

#### 6.5. Informes de empalme

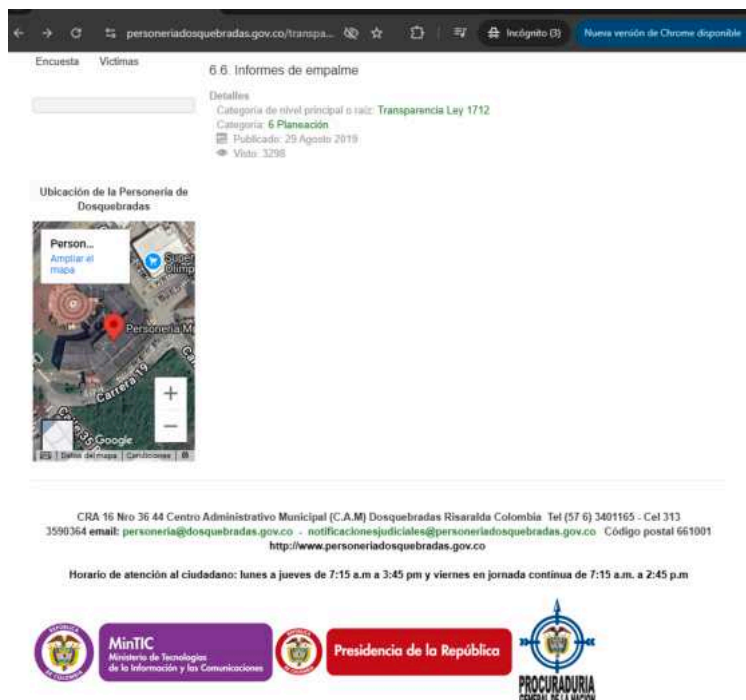
Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriodosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1431-informe-de-empalme-junio-de-2023>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado la información en el ítem correspondiente se encuentra vacía, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado actualizar este ítem acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



## 6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS SU ACTIVIDAD JURÍDICA ES ENTE DE CONTROL,

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

## 6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/123-resoluciones-2024/1549-resolucion-no-020-de-2024-por-lo-cual-se-adoptan-los-planes-institucionales-y-estrategicos>

Respuesta auditoría: Sí

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1694-rendicion-de-cuentas-2023>



Respuesta auditoría: Sí

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1731-informe-de-gestion-institucional-ano-2023-2024>

Respuesta auditoría: Sí

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1554-seguimiento-informe-de-gestion-2023-parte-1>

Respuesta auditoría: Sí

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1565-auditoria-plan-de-mejoramiento-ii-2023>

Respuesta auditoría: Sí

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.contraloriadedosquebradas.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: NO SE GENERARON PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES, ANTE LA CIUDADANÍA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

#### 6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1588-informe-pormenorizado-ii-2023>



Respuesta auditoría: Sí

- b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

#### 6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/conciliacion-y-dano-antijuridico>

Respuesta auditoría: Sí

#### 6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1729-seguimiento-pqrs-segundo-trimestre-2024>

Respuesta auditoría: Sí

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

- a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1729-seguimiento-pqrs-segundo-trimestre-2024>

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1729-seguimiento-pqrs-segundo-trimestre-2024>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: SI

- b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1729-seguimiento-pqrs-segundo-trimestre-2024>



informes/1729-seguimiento-pqrs-segundo-trimestre-2024

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1729-seguimiento-pqrs-segundo-trimestre-2024>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: SI

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: NO HUBO INFORME REPORTANDO TIEMPO DE RESPUESTA

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que los datos están incompletos , por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información.

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: NO HUBO INFORME REPORTANDO LA NEGACIÓN AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que los datos están incompletos , por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información.

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: NO HUBO INFORME REPORTANDO LA NEGACIÓN AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que los datos están incompletos , por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información.

## **7. TRÁMITES**

### 7.1. Trámites

#### TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: Sí

Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: Sí

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: Sí

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

## **8. PARTICIPA**

### 8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/>

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA

- b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/veedurias>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA





d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1566-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023>

Respuesta auditoría: Sí

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeradosquebradas.gov.co/menu-victimas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeradosquebradas.gov.co/veedurias>

<http://personeradosquebradas.gov.co/menu-victimas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeradosquebradas.gov.co/home>  
<http://personeradosquebradas.gov.co/veedurias> <http://personeradosquebradas.gov.co/menu-victimas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



## 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeradosquebradas.gov.co/nosotros/preguntas-frecuentes>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

d. Divulgar resultados.





Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: la entidad solo cuenta con un presupuesto que para funcionamiento

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: la entidad solo cuenta con un presupuesto que para funcionamiento

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: la entidad solo cuenta con un presupuesto que para funcionamiento

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: la entidad solo cuenta con un presupuesto que para funcionamiento

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A



Justificación Legal: la entidad no tiene programas de inversión

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud



acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de



la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/home>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto>

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA

- b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/contratacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA





c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/contratacion/actas-e-informes-contratos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La entidad no cuenta con los recursos suficientes para la reestructuración de la página web como lo indica la Res 1519-2020, no obstante está en procesos de la gestión de los recursos para el cumplimiento de esta directriz

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/veedurias>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El menú no fue encontrado en la página web, por lo que no está acorde a la Resolución 1519 del 2020. Se recomienda al sujeto obligado crear con prontitud el Menú Participa con los ítems correspondientes, de acuerdo a la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA



g. Acciones de mejora.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: la entidad no ha tenido acciones de mejora en la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

## 9. DATOS ABIERTOS

### 9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023> <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1214-activos-de...>

Respuesta auditoría: Sí



b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023> <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1214-activos-de...>

Respuesta auditoría: Sí

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023> <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1214-activos-de...>

Respuesta auditoría: Sí

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023> <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1214-activos-de...>

Respuesta auditoría: Sí

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023> <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1214-activos-de...>

Respuesta auditoría: Sí

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023> <http://personeridosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1214-activos-de...>

Respuesta auditoría: Sí

g. Enlace a [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

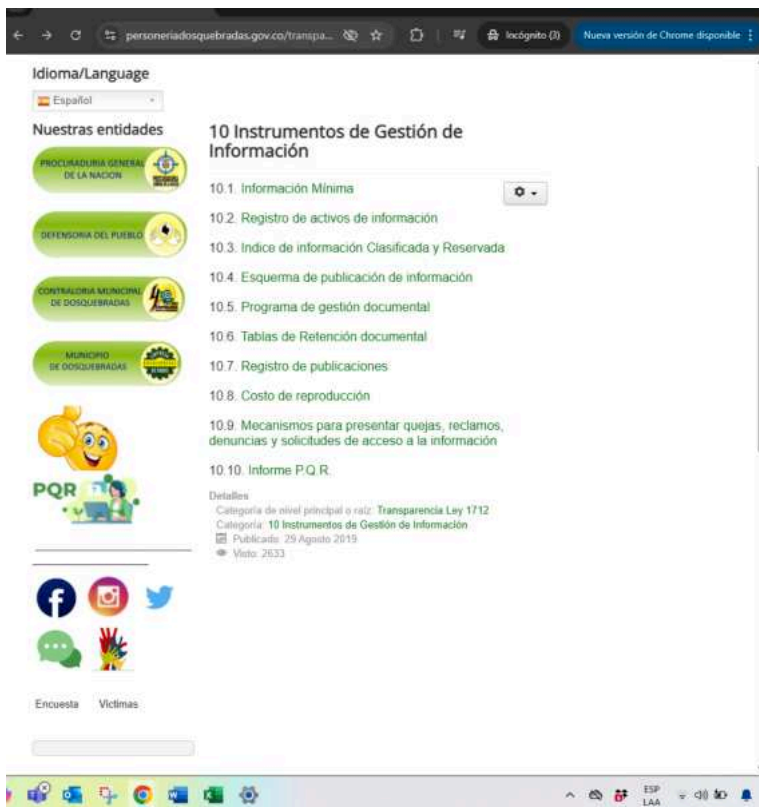
Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NO CUENTA CON ESTE ENLACE

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>



Respuesta auditoría: Sí

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>



Respuesta auditoría: Sí

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

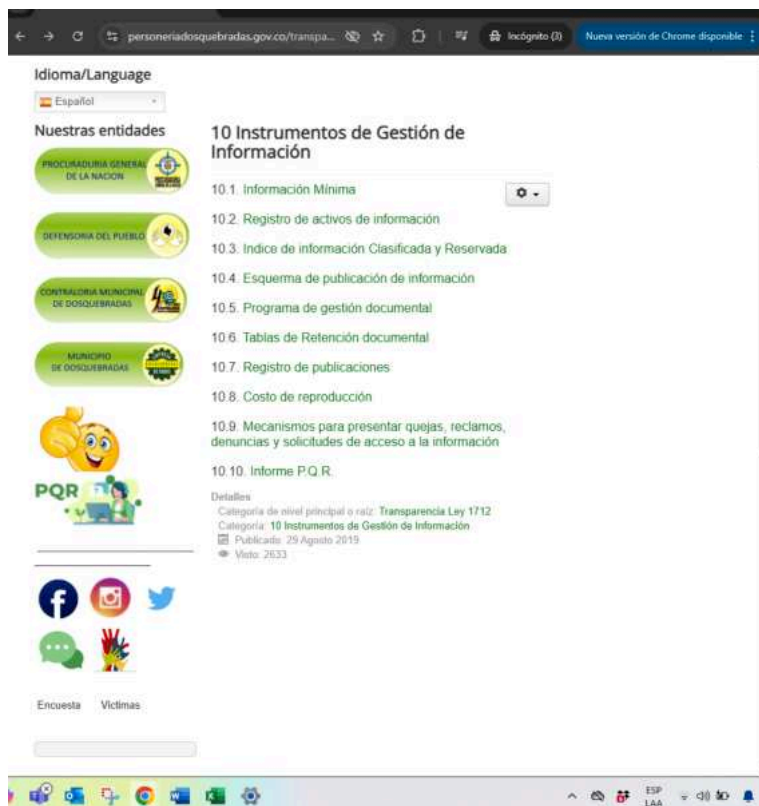
m. Enlace a [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA ENTIDAD NO CUENTA CON ESTE ENLACE

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se exhorta al sujeto obligado para actualizar la página web con prontitud acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

d. Formato





Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1433-indice-informacion-clasificada-2022-2023>

Respuesta auditoría: Sí

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/servicios-de-informacion/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/servicios-de-informacion/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/servicios-de-informacion/gestion-documental>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que los datos están incompletos (tablas) , por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se exhorta al sujeto obligado ordenar y actualizar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



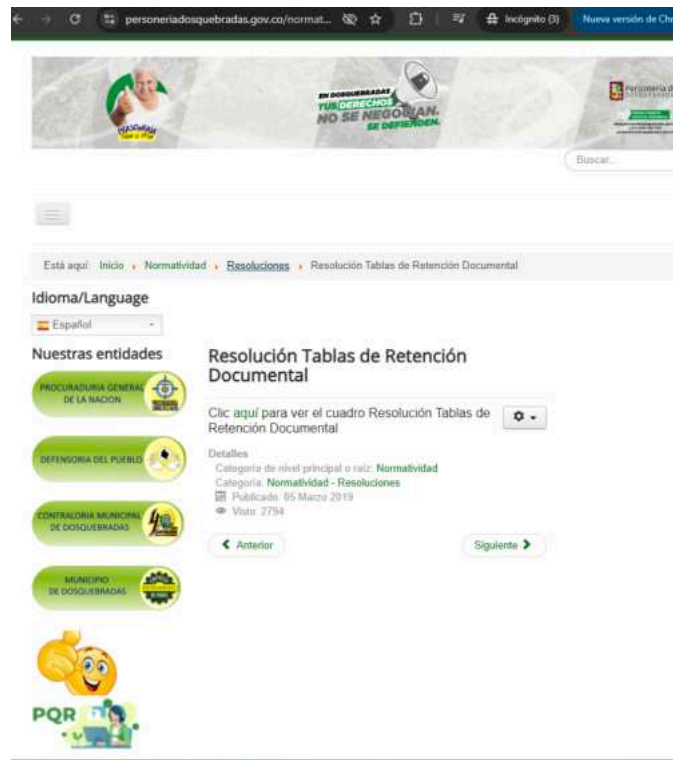
b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/servicios-de-informacion/gestion-documental>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra la información en el ítem correspondiente, se observa que los datos están incompletos (tablas) , por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se exhorta al sujeto obligado ordenar y actualizar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



## 9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos ([datos.gov.co](http://datos.gov.co)).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA ENTIDAD NO TIENE ADOPTADO ESTE ENLACE EN LA PÁGINA

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado actualizar la página web con prontitud dada la entrada en vigencia de la Resolución 1519 del 2020 y sus anexos técnicos.

## 10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

### 10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/infantil>

Respuesta auditoría: Sí

b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/politica-equidad-de-la-mujer>

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado la información en el ítem correspondiente se encuentra vacía, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado actualizar este ítem acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado la información en el ítem correspondiente se encuentra vacía, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado actualizar este ítem acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



## 11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD



### 11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad>

Respuesta auditoría: Sí

## **12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES**

### 12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

#### a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

#### b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

#### c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

### 12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:



a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000. SOMOS SUJETOS PASIVOS

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000. SOMOS SUJETOS PASIVOS

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000. SOMOS SUJETOS PASIVOS

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000. SOMOS SUJETOS PASIVOS

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000. SOMOS SUJETOS PASIVOS

Respuesta auditoría: N/A





Observación auditoría: N/A

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000. SOMOS SUJETOS PASIVOS

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000. SOMOS SUJETOS PASIVOS

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ES UN ENTE DE CONTROL QUE SUS INGRESOS SE BASAN EN LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ICLD SEGÚN LA LEY 617/2000. SOMOS SUJETOS PASIVOS

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

### **13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

#### 13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: Sí

#### 13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.





Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA ESTÁ EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTUALIZACION Y ADECUACION DE LA PAGINA WEB. YA QUE SOLO LOS INGRESOS SON SOLO POR PARTE DE TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO SOLO PARA FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado la información en el ítem correspondiente se encuentra vacía, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado actualizar este ítem acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA ESTÁ EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTUALIZACION Y ADECUACION DE LA PAGINA WEB. YA QUE SOLO LOS INGRESOS SON SOLO POR PARTE DE TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO SOLO PARA FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado la información en el ítem correspondiente se encuentra vacía, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado actualizar este ítem acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.

### 13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra el menú correspondiente ni sus ítems, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisando la página web del sujeto obligado no se encuentra el menú correspondiente ni sus ítems, por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020.



c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA ESTÁ EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTUALIZACION Y ADECUACION DE LA PAGINA WEB. YA QUE SOLO LOS INGRESOS SON SOLO POR PARTE DE TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO SOLO PARA FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA ESTÁ EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTUALIZACION Y ADECUACION DE LA PAGINA WEB. YA QUE SOLO LOS INGRESOS SON SOLO POR PARTE DE TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO SOLO PARA FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA ESTÁ EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTUALIZACION Y ADECUACION DE LA PAGINA WEB. YA QUE SOLO LOS INGRESOS SON SOLO POR PARTE DE TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO SOLO PARA FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA ESTÁ EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTUALIZACION Y ADECUACION DE LA PAGINA WEB. YA QUE SOLO LOS INGRESOS SON SOLO POR PARTE DE TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO SOLO PARA FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA ESTÁ EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTUALIZACION Y ADECUACION DE LA PAGINA WEB. YA QUE SOLO LOS INGRESOS SON SOLO POR PARTE DE TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO SOLO PARA FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERÍA ESTÁ EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTUALIZACION Y ADECUACION DE LA PAGINA WEB. YA QUE SOLO LOS INGRESOS SON SOLO POR PARTE DE TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO SOLO PARA FUNCIONAMIENTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020





Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeradosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeradosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa ( Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte ).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeridadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeradosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



e. Modalidad de recepción de la respuesta ( correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeriadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeriadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeriadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeradosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020





i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeradosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeradosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeriadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



I. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <http://personeriadosquebradas.gov.co/tramites-y-servicios/758-medios-de-seguimiento-para-la-consulta-del-estado-de-las-solicitudes-de-informacion-publica> - FALTA ACTUALIZAR LA PAGINA EN ESTE ASPECTO

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se recomienda al sujeto obligado ordenar su botón de transparencia y acceso a la información pública acorde a lo establecido por el Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020



## **14. SECCIÓN DE NOTICIAS**

### 14.1. Sección de Noticias

#### a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/home>

Respuesta auditoría: Sí

## **15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB**

### 15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

#### a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeridadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/1545-plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-2024>

Respuesta auditoría: Sí

#### b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI),



recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-plan-y-proyectos/planes-y-proyectos/1545-plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-2024>

Respuesta auditoría: Sí

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?\* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: LA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN LA VIGENCIA NO HA SUFRIDO INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/AN/A



## **Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad**

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

### **1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB G**

#### 1.1. Directrices de Accesibilidad Web

- a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?
- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?
- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
- f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
- h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf](https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)).
- i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

### **2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO**

#### 2.2. Footer o pie de página

- c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.
- c. Línea anticorrupción.

#### 2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

- b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.
- c. Menú "Participa".

### **3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**



### 3.1. Misión, visión, funciones y deberes

- b. Funciones y deberes.

### 3.2. Estructura orgánica - organigrama

- a. Organigrama

### 3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

- a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

### 3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

### 3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

- a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

### 3.11. Calendario de actividades

- a. Calendario de actividades.

### 3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- b. Dirección.
- c. Teléfono.
- d. E-mail.
- f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).
- g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

## **4. NORMATIVA**

### 4.1. Normativa de la entidad o autoridad

- Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

## **6. PLANEACIÓN**

### 6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

- Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

### 6.3. Plan de Acción

- a. Objetivos.





- b. Estrategias.
- c. Proyectos.
- d. Metas.
- e. Responsables.
- f. Planes generales de compras.
- h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

#### 6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

#### 6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

- c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.
- d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

## **8. PARTICIPA**

#### 8.1. Descripción General

- a. Descripción General del Menú Participa.
- b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.
- c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.
- d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.
- f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.
- g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.
- h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.
- i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.
- j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

#### 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

- a. Publicación temas de interés.



- b. Caja de herramientas.
- c. Herramienta de evaluación.
- d. Divulgar resultados.
  - a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.
  - b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.
  - c. Publicar la información sobre las decisiones.
  - d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).
    - a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.
  - a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.
  - b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.
  - c. Calendario eventos de diálogo.
  - d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.
  - e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.
  - f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.
  - g. Memorias de cada evento.
  - h. Acciones de mejora incorporadas.
    - a. Informar las modalidades de control social.
    - b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.
    - c. Resumen del tema objeto de vigilancia
    - d. Informes del interventor o el supervisor
    - e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.
    - f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

## **9. DATOS ABIERTOS**

### 9.1. Instrumentos de gestión de la información

- g. Enlace a [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).
- m. Enlace a [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).
  - a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.
  - b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

### 9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos ([datos.gov.co](http://datos.gov.co)).



## **10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS**

### 10.1. Información para Grupos Específicos.

- b. Información para Mujeres.
- c. Otros de grupos de interés.

## **13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

### 13.2. Canales de atención y pida una cita

- a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.
- b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

### 13.3. PQRS

- a. Acuse de recibo.
- b. Validación de campos.
- c. Mecanismos para evitar SPAM.
- d. Mecanismo de seguimiento en línea.
- e. Mensaje de falla en el sistema.
- f. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.
- g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.
- h. Seguridad Digital.
  - a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).
  - b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.
  - c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa ( Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte ).
  - d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.
  - e. Modalidad de recepción de la respuesta ( correo electrónico, dirección de correspondencia).
  - f. Correo electrónico.
  - g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País -



en caso que sea diferente al de Colombia).

h. Número de contacto.

i. Objeto de la PQRSD.

j. Adjuntar documentos o anexos.

k. Aviso de aceptación de condiciones.

l. Botón "Enviar".